

 BIENESTAR FAMILIAR	<p align="center">República de Colombia Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Asistencia Técnica</p>	 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA Distrito Especial, Industrial y Portuario
--	---	---

ACTA COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO No. 11 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 198 DE 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA	
Datos de realización	Fecha: septiembre 4 de 2023
Dependencia que Convoca:	Distrito de Barranquilla – Secretaría Técnica
Actividad:	11 sesión tipo extraordinario ordinario del Comité Técnico Operativo
Objetivos de la sesión	<p>Realizar aclaraciones respecto a las anotaciones expuestas por profesionales de la Sede Nacional respecto al acta derivada de la sesión 10 extraordinaria de Comité Técnico Operativo en la cual se presentó, para fines de aprobación de Comité Directivo, la propuesta de atención flexibilizada a 60 niños, niñas, mujeres gestantes de la etnia YUKPA, que habitan actualmente en la comunidad de La Loma ubicada en la ciudad de Barranquilla y la propuesta de reinversión de recursos inejecutados.</p> <p>Presentar, para fines de aprobación por parte de Comité Directivo, la propuesta de atención flexibilizada a 60 niños, niñas, mujeres gestantes de la etnia YUKPA, que habitan actualmente en la comunidad de La Loma ubicada en la ciudad de Barranquilla y la propuesta de reinversión de recursos inejecutados.</p>
<p align="center">AGENDA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación. 2. Aclaraciones sobre la propuesta. 3. Pronunciamiento del Comité: delegados y miembros. 4. Cierre. <p align="center">AGENDA DESARROLLADA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación. <p>Realiza la instalación de la sesión 11 de carácter extraordinario, la Dra. Patricia Vargas, siendo las 3: 15 p.m. quien funge como supervisora del Convenio Interadministrativo No. 198 de 2023 por parte del Distrito de Barranquilla y explica que la sesión se sucede con la finalidad de realizar aclaraciones sobre el acta # 10 derivada de la sesión extraordinaria ocurrida el Jueves 31 de Agosto de 2023 y aclarar las observaciones sobre:</p>	



- Información propuesta de reinversión de inejecuciones (Tema Financiero).
- Dotación.
- Formas y tipo de atención a la mencionada población YUKPA.

2. Aclaraciones sobre la propuesta:

2.1. Información propuesta de reinversión de inejecuciones (Tema Financiero):

Inició la intervención Andrea González del equipo de trabajo del Programa Primera Infancia y explicó que:

Desde el área financiera se revisó el recurso financiero para reinversión de los YUKPA el cual sería por \$79.143.270 (recursos ICBF), tendiendo claridad que se pagará el medio paquete por un valor de \$51.394.

Esto quedaría de la siguiente manera, la atención de la población YUKPA se realizará por 3 meses y medio hasta el mes de diciembre, y se realizará la entrega de 1 paquete y medio por cada mes.

Adicionalmente expuso y proyectó cuadro con las siguientes cifras:

INCREMENTO ICBF (POR REINVERSIÓN EN ATENCIÓN SIN YUKPA)	3.206.152.680,33
INCREMENTO DISTRITO (POR REINVERSIÓN EN ATENCIÓN SIN YUKPA)	1.352.826.592,91
INCREMENTO ICBF - POR REINVERSIÓN YUKPA	79.143.270,00
INCREMENTO DISTRITO - POR REINVERSIÓN YUKPA	866.617,82
TOTAL (VALOR TOTAL DE LA REINVERSIÓN)	4.638.989.161,07
INEJECUCIONES INICIO TARDÍO ICBF DESPUÉS DE PROPUESTA REINVERSIÓN	4.718.610.510,67
INEJECUCIONES INICIO TARDÍO DISTRITO DESPUÉS DE PROPUESTA REINVERSIÓN	345.912.669,27
TOTAL	5.064.523.179,93
INEJECUCIONES OPERACIÓN ICBF	1.393.897.807,63
INEJECUCIONES OPERACIÓN DISTRITO	212.383.528,19
TOTAL	1.606.281.336
INEJECUCIONES TOTALES ICBF DESPUÉS DE PROPUESTA DE REINVERSIÓN	6.112.508.318,30
INEJECUCIONES TOTALES DISTRITO DESPUÉS DE PROPUESTA DE REINVERSIÓN	558.296.197,46
TOTAL	6.670.804.515,76

Teniendo en cuenta esta información Andrea González pregunta si se presenta alguna duda, razón por la cual el Paola Tamayo le solicita repetir el ultimo valor, referido al valor de las inejecuciones



después de aplicar la propuesta de reinversión, en respuesta Andrea González responde que el valor es de \$6.670.804.515,76.

Andrea vuelve a preguntar al comité si se presenta alguna otra duda, en respuesta Paola Tamayo de ICBF indica que no se presenta ninguna duda.

La Dra Patricia Vargas pregunta si las tres personas responsables de revisar el tema financiero de la propuesta están de acuerdo (por parte de ICBF y Distrito), y que, si esta era la cifra final para registrar en el acta, a lo que todas respondieron afirmativamente.

Juan Martin Ibañez, pregunta por el valor de la extensión de la atención sin incluir la población Yukpa; para proceder a responder Andrea González le pide precisar si corresponde al valor de la reinversión de las inejecuciones sin los yukpa, Juan Martin Ibañez respondió que efectivamente es el dato solicitado, Andrea González responde que el valor a reinvertir sin la atención a los yukpa, aporte ICBF \$3.206.152.680,33, y Juan Martin Ibañez procede a preguntar por el valor de la atención a los Yukpa \$79.143.270, Andrea González aclara que corresponde a valores aporte ICBF.

Juan Martin Ibañez expresa que en este último valor fue donde se presentó una diferencia entre ICBF y Distrito, y Andrea González responde afirmativamente, a lo que Juan Martin Ibañez pregunta si las compañeras de ICBF están de acuerdo con estas cifras, Paola Tamayo y Elia Arquez responden que si están de acuerdo con las cifras expuestas.

Karina Pérez precisa que la imagen proyectada con los datos financieros, es la avalada por todos y que por lo tanto quedará en el acta (se incluye).

La directora Patricia Vargas indicó que, aprobado el primer punto, se procede a continuar y antes de abordar el tema de la dotación se tocará primero el tema de modo y forma de atención puesto que hay confusión por parte de la profesional YULY GARCÍA de la sede Nacional; menciona que no sabe por qué hay confusión sobre la modalidad y servicio de atención si existen actas tanto de comité técnico como de directivo en donde se ha quedado claro el tema.

Explicó que, en razón de ello, en respuesta enviada a ICBF el día de hoy 4 DE SPETIEMBRE DE 2023 (se adjunta soporte), se indicó las actas de comité técnico y directivo donde se acuerda la forma de atención (DIMF FLEXIBILIZADA). Se dirigió concretamente a la profesional YULY GARCÍA y le solicitó que explicara cuál era la confusión que tenía al respecto; Yuly García respondió que no era confusión sino más bien ampliar el acta. Igualmente mencionó que en el marco del comité se habló también de la contratación de talento humano adicional que no se encuentra en la canasta y en ese comité se informó que se realizaría una mesa de trabajo financiera para determinar el costo del pago de la persona de la comunidad “sabedora”, un líder indígena el cual iba a ser parte integral de la atención de estos beneficiarios pues se hablo de la modalidad



familiar servicio DIMF con arriendo de acuerdo con las particularidades y enfoque de atención a esta comunidad pero había inclusión dentro del acta que no se trataron dentro del acta que había abordado en otras actas de otros comités pero que en esta en particular no se abordaron.

Manifestó que “se tomó el atrevimiento de escuchar el comité técnico y transcribir lo que se habló y quedó al pendiente de las observaciones por parte del Distrito y de la Regional”. Finalmente dijo que está de acuerdo y que si se abordaron estos temas en otros comité técnico operativos; Continuó explicando que lo que el Distrito incluyó en ese comité en especial se dijo en otros comité pero no allí. Citó que se informó que:

- a. Se realizaría atención modalidad familiar, enfoque diferencial.
- b. Inclusión de una persona de talento humano adicional
- c. La Regional y El Distrito de Barranquilla realizarían análisis de los recursos requeridos para pagar el perfil adicional de la canasta.

Culminó explicando que esa fue intervención en el acta.

Por su parte la Dra. Patricia Vargas manifestó a YULY GARCÍA que recordara que el mismo Director Nacional de Primera Infancia en el comité directivo expresó (y todos estuvieron de acuerdo) que el único punto que se trataría no era la forma de atención sino simplemente el cambio en la cantidad de potenciales usuarios y reiteró que en todo lo demás temas estaban de acuerdo. En definitiva, era una asunto ya inclusive reconocido y aprobado desde comité directivo.

La Dra. Patricia Vargas manifestó total extrañeza y no comprender la razón del por qué retroceder en un tema que ya estaba avanzado, analizado inclusive con el mismo director puesto que lo único que se abordaría era el cambio de números de población a atender porque lo demás esta sobre entendido y puntualizó que la respuesta enviada a ICBF contenía el histórico de las actas donde se concertaba.

Yuly García nuevamente intervino y manifestó que la información del acta debe consignar lo que hablo en el marco de ese comité; dijo que entiende que tanto el Distrito como Regional quería que el acta llevara la trazabilidad pero había puntos en esa acta que no se habían abordado en el marco del comité por eso trató de dejar en el acta lo que había hablado y cada una de las participaciones.

En ese punto intervino Juan Martín Ibáñez insistió que tanto comités anteriores como en el comité No. 10 si se habló de la atención flexibilizada a los YUKPA y por eso se dejó ese compromiso; Le indicó a YULY GARCÍA que por eso no se entendió su comentario sobre que tal compromiso no existía, en respuesta YULY GARCIA manifestó que lo revisaría.

El abogado Juan Martín Ibáñez procedió a resumir la propuesta de atención a la comunidad YUKPA al comité técnico operativo:



- a. Atender a 60 usuarios de la población YUKPA hasta el 15 de diciembre de 2023 en servicio DIMF flexibilizado Modalidad Familiar.
- b. La atención incluye la entrega de 1.5 RPP mensual, cuatro refrigerios mensuales y 6 refrigerios en el mes de diciembre.

Realizó una intervención YULY GARCÍA, explicando que dejó el comentario, porque decía en el acta *FECHA: Por definir*. Frente a lo anterior, Patricia Vargas pregunta cómo se podría precisar una fecha de inicio de atención sin la dotación y citó como ejemplo el caso atención en CARLOS MEISEL en el cual por no existir dotación no puede hacerse atención directa presencial. Reiteró que no puede dar una fecha de inicio de atención pues no cuenta con dotación, pero además es que definitivamente se ha sentido desde el ICBF una actitud de posponer permanentemente el proceso, recordó que en este proceso se lleva ya meses. Finalizó diciendo que desde el Distrito se cuenta y manifiesta la disponibilidad del Distrito para realizar atención en cuanto se entregue dotación.

YULY GARCÍA manifestó que quede en acta de este comité que la implementación de la atención a los beneficiarios focalizados por la Regional para la atención de la comunidad YUKPA será en la modalidad Familiar, servicio DIMF flexibilizado y que el inicio de la atención e implementación tendrá fecha pendiente por definir de acuerdo con el proceso de compra de dotación y proceso de implementación por parte del Distrito; Preguntó si sobre esto ¿estaban de acuerdo?

Y la Dra Patricia Vargas respondió:

“No; Manifestó que por parte del Distrito no”, puesto que al Distrito y a ella como Directora no le han informado como son las indicaciones al respecto, ni desde la Nacional ni la Regional. Manifestó que puede entregar RPP (Mercado) pero atender con dotación y demás elementos que se necesite no es responsabilidad del Distrito hasta tanto se reciban indicaciones. Parte de la Nacional y la Regional que informen dónde comprar la dotación, cuál es el proceso de compra y demás información.

Insistió en que no pueden decirle que la responsabilidad es del Distrito cuando ICBF no ha entregado la información sobre el proceso. Si el proceso es por Colombia Compra Eficiente, es bien sabido que demora unos meses y aclaró que la responsabilidad no es del Distrito pues se ha insistido es que este proceso debía completarse y preguntó específicamente: “¿Cómo se va a hacer?”. Puntualizó que quedará registro en acta respecto a que el Distrito de Barranquilla no puede asumir, sin indicaciones, el compromiso de la dotación o inicio de atención sin la misma.

Yuly García, manifestó que para darle tranquilidad a la supervisora que se pueda tomar de una vez una decisión en el marco del comité técnico operativo, “se tomó el atrevimiento” de hablar con el equipo de infraestructura y dotaciones y preguntar cuál es el procedimiento para realizar la compra



de dotación teniendo en cuenta que es un recurso con el que ya cuenta el Distrito y es una reinversión y efectivamente hay un memorando que fue remitido a todas las direcciones regionales informando que las redistribuciones por recursos no ejecutados debían ser presentados a la dirección general pues son ellos los que toman la decisión; Continuó diciendo que sin embargo como el convenio se rige por un Comité Técnico y un comité directivo y es en el directivo donde se toma la decisión por parte de la dirección regional como ordenadora del gasto, de parte del Distrito y de parte de la sede nacional en cabeza del director de Primera Infancia, es en esa instancia donde se va a tomar la decisión para la compra de la mencionada dotación.

Acto seguido propuso a la supervisora para que en este comité se diera la viabilidad para la atención de estos beneficiarios y se pueda surtir de manera inmediata la reinversión de esta compra de dotación, obviamente llevándola a un comité directivo, donde los participantes de ese comité tomen la decisión de la reinversión y compra de esos elementos.

Indicó que de parte de la sede nacional están dispuestos a apoyar en las mesas técnicas que se requieran para identificar los mínimos de atención, cuáles son los elementos que se requieren, validar costos desde área infraestructura y dotaciones, pero se debe materializar en una propuesta que finalmente se toma la decisión en el marco de un comité directivo.

Intervino el abogado Juan Martín Ibañez e indicó que existe un CDP que respalda un recurso que ICBF giró para comprar dotación y se compró una dotación para los 1.300 cupos y ese CDP aún tiene recursos por el orden de \$180.000.000 aproximados; Allí hay recursos disponibles y no es un recurso declarado como inejecución es decir que en ese CDP hay recursos disponibles que respaldan la compra de dotación a través del acuerdo marco de precios de Colombia compra eficiente. Por lo anterior, manifestó que desde el Distrito se difiere en cuanto sea asumido el proceso de reinversión pues el recurso está disponible y no hace parte de una inejecución pues todo lo contrario en el ejercicio que se hizo para la compra de dotación se logró generar una economía logrando ahorrar recursos, así que ese recurso está allí listo para ser ejecutado y no es inejecución. Anotó también que quizás les faltó hacerle esa explicación al equipo de infraestructura pues el recurso no es de inejecuciones.

Queda entonces claro que el recurso corresponde a recursos de dotación que fueron girados para el primer desembolso por lo cual se debe tomar como una decisión de tipo operativa en la ejecución y no una reinversión.

Lo manifestado por Juan Martín Ibañez fue reiterado y ratificado por Elia Arquez de ICBF Regional Atlántico quien intervino diciendo que aprovechaba la presencia de la supervisora del convenio y expresó que no logra entender como si hay 2 instancias y la supervisora en del convenio de ICBF en el Comité Técnico Operativo ya había aprobado el uso de estos recursos y en ese sentido personalmente se sentó con los equipos técnicos y financieros y se decidieron los elementos a utilizar, aunado a que la directora regional encargada además insistió en la urgencia de la atención



de la población y frente a ello, por lo cual la supervisión tomó la decisión de utilizar los recursos disponibles en el CDP de dotación, manifestó que no se entiende el por qué se avanza y se retroceda dos pasos y se vuelva a lo mismo.

Elia Arquez manifestó que se supone que el Comité técnico operativo es la instancia en donde se toman las decisiones. No entiende como se detienen los procesos como si se estuviera hablando por primera vez y realizó una invitación y a la supervisora a que se emita un concepto final pues se ha trabajado en el tema durante varios días, el equipo técnico de la regional es un equipo que cuenta con la experiencia técnica y así se realizó el acompañamiento a la supervisora en el comité. Reiteró la invitación a pensar por los niños y las niñas que deben estar por encima de cualquier trámite operativo y manifestó que NO es que los trámites no se hayan completado, por el contrario, están surtidos, pero no se comprende el por qué se tenga que devolver como al principio.

Por su parte Intervino Yamile Campbell y se refirió a las tareas completadas: Se había realizado la definición de la dotación, se había referido a cuál fue la dotación seleccionada y cuál era lo más viable para que el servicio empezara inmediatamente con la dotación. Es claro que no tiene sentido que el servicio iniciara sin dotación por lo cual no entiende cuál es el retroceso. Manifestó estar confundida pues es algo que ya estaba definido en el marco de un comité técnico operativo tanto la dotación y la existencia de un recurso de un CDP.

Patricia Vargas manifestó estar de acuerdo con la apreciación de la supervisora Yamile Campbell pues se ha sentido trabas al proceso porque se siente que es más importante trabar el proceso que atender a los niños. Preocupa llevar tres meses y se sigue sin atender a los niños y las niñas; Indicó que realmente está a la espera de que le informe qué hay que hacer y hacerlo y puntualizó que este tipo de comité no pueden ser porque se pierde tiempo de las personas y el tiempo niños. Finalizó insistiendo que es desgastante esta dinámica de reprocesos.

Yuly García intervino diciendo que realizaría la consulta con el equipo financiero para que respondan de manera oficial si con los recursos de ahorro se pueden aprobar en el marco de un comité técnico.

Patricia Vargas preguntó a Yuly García si desde ICBF sede nacional existía otra objeción y Yuly explicó que no tenían; Yuly García preguntó desde el Distrito había otra observación y se le respondió que no existe ninguna observación pues cada punto estaba claro y de conformidad con lo indicado en el comité directivo y lo manifestado por el Director Nacional.

Elia Arquez intervino que de acuerdo con lo que está en la minuta del convenio¹, la reinversión de inejecuciones se autoriza desde comité directivo pero la redistribución de ahorros se hace en

¹ Clausula 16 del convenio interadministrativo 198 de 2023.

comité técnico operativo. A lo expuesto por Elia Arquez, Juan Martín Ibáñez reiteró que ese recurso no es un recurso de atención es un recurso que está en un CDP para compra de dotación.

Patricia Vargas mencionó que los miembros del comité y la directora Regional han manifestado estar de acuerdo con la utilización de recursos disponibles en el CDP de dotación y no comprende porque seguir discutiendo sobre el mismo punto o que se reverse un acuerdo.

Juan Martín Ibáñez manifestó que teniendo en cuenta que los miembros del comité técnico operativo están de acuerdo con dar uso a los recursos disponibles en el CDP de dotación le cede la palabra a María Fernanda Giraldo para que proyecte la información sobre la dotación priorizada:

DOTACIÓN POBLACION YUKPA - NECESIDADES PRIORIZADOS MOD FAMILIAR			
CATEGORIA POR SEGMENTO	NO	ELEMENTOS	DIMF
ASEO	1	PAPELERA PARA SANITARIO 10 LITROS	4
COCINA	2	BANDEJAS RECTANGULARES EN ACERO INOXIDABLE	2
LENCERIA	3	COLCHONETAS	15
MOBILIARIO	4	MESA PLÁSTICA INFANTILES TIPO KÍNDER	3
	5	SILLA INFANTIL PLÁSTICO	12
	6	SILLAS SIN BRAZOS PARA ADULTOS	10
RECURSOS PARA EMERGENCIA	7	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC	1
	8	BOTIQUIN PORTATIL	1
	9	CUERDA DE EVACUACIÓN	1
	10	LINTERNA LUZ LED	1
	11	TABLA ESPINAL PARA EMERGENCIAS	1
MATERIAL PEDAGOGICO	12	ANIMALES PARA ENHEBRAR	1
	13	JUEGO DE ARO HULA HULA	1
	14	JUEGO DE BALONES CANGURO	1
	15	JUEGO DE BALONES EN ESPUMA	1
	16	BANDEJA DE PRISMAS RECTANGULARES PARA ENCAJAR	1
	17	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAMIENTO	1
	18	FIGURAS PARA ENHEBRAR	1
	19	COLCHONETA DE TEXTURAS	1
	20	SET DE CORREPASILLO - ANDADOR	1



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica



	21	CUBO DE ACTIVIDADES DE VESTIR	1
	22	CUBO DE ACTIVIDADES MULTIPLES	1
	23	JUEGO DE ENCAJABLES	1
	24	JUEGOS DE ARRASTRE	1
	25	JUEGOS DE EMPUJE	1
	26	JUEGO DE PELOTAS GRANDES TIPO ERIZO	1
	27	JUEGO DE PELOTAS PEQUEÑAS TIPO ERIZO	1
	28	RECIPIENTE PARA ENCAJAR FIGURAS	1
	29	RODILLO GRANDE EN ESPUMA	1
	30	RODILLO MEDIANO EN ESPUMA	1
	31	SALTARIN GRANDE	2
	32	SALTARIN PEQUEÑO	2
	33	TAPETE PARA EJERCICIOS TIPO PUZZLE	1
	34	CAJA CHINA	1
	35	CLAVES	1
	36	GÜIRO PEQUEÑO	1
	37	JUEGO DE CAMPANAS AFINADAS	1
	38	JUEGO DE MARACAS	1
	39	MARACAS PEQUEÑAS	1
	40	MARACATAN	1
	41	PALO DE LLUVIA	1
	42	PANDERETA	1
	43	PANDERETA PEQUEÑA	1
	44	PANDERO	1
	45	PAR DE SONAJEROS CASCABEL	1
	46	TAMBOR	1
	47	TRIANGULO	1
	48	XILOFONO	1
	49	ANIMAL ARMABLE	1
	50	BLOQUES GRANDES DE CONSTRUCCION	1
	51	BLOQUES LOGICOS FIGURAS GEOMETRICAS	1
	52	CAMION BLOQUE DE CONSTRUCCION	1
	53	ROMPECABEZAS 2 A 4 PIEZAS	1
	54	ROMPECABEZAS DE 5 A 9 PIEZAS	1
	55	ROMPECABEZAS CUBOS EN ESPUMA	1

	56	ROMPECABEZAS DE TRES NIVELES PROGRESIVOS	1
	57	TORRE DE ENSARTE	1
	58	CABALLITO DE PALO	1
	59	DISFRACES DE VESTIDO - PROFESIONES	1
	60	JUEGO DE GRANJA (CARRETILLA, BALDE, RASTRILLO, PALA Y REGADERA)	1
	61	KIT DE MEDICO	1
	62	KIT DEL EXPLORADOR	1
	63	MUÑECAS DE TRAPO DE VESTIR	1
	64	SET BARRILES DE FRUTAS Y VERDURAS	1
	65	TITERES DE GUANTE - SET DE ETNIAS COLOMBIANAS	1
	66	TITERES DE GUANTE - SET FAMILIA	1

María Fernando Giraldo, explicó que, en mesa de trabajo realizada con el ICBF Sede Regional y el Distrito de Barranquilla, se realizó priorización teniendo en cuenta las características y el entorno de la comunidad a atender. También, se tuvo en cuenta las probabilidades de lugares para atender y el espacio para que puedan ser almacenados los elementos de dotación. Indicó que el ejercicio se realizó sobre la base de la guía de dotación en su versión 5 y que se encuentra vigente según la INTRANET, los cuales se encuentran referenciados en la modalidad familiar servicio DIMF.

También explicó que las cantidades tomadas en el listado pueden variar frente a la guía puesto que la guía detalla el mínimo requerido y para la atención se plantean algunos elementos en más cantidad, porque se tuvieron en cuenta características de la comunidad.

Sobre equipos antropométricos, se hace la salvedad que no fueron incluidos porque son elementos sensibles y de alto valor y la custodia de tales elementos no iban a ser garantizados. Se decidió que las tomas nutricionales se realizarán con elementos asignados a UDS de la EAS. Así mismo mencionó, que sobre mobiliarios se contempló, se tomó de la guía de dotación la totalidad de los elementos de la categoría recursos de emergencia y material pedagógico.

Presentada la información, no hubo ninguna objeción o pregunta por lo cual se consideró ratificada.

Karina Pérez intervino para expresar que desde el Distrito de Barranquilla se está a la espera de las indicaciones que entregue el ICBF sobre la vinculación de la persona de la comunidad de la etnia YUKPA; Recordó que las indicaciones deben versar sobre cómo sería la vinculación en CUENTAME y cuál sería el proceso de reconocimiento o de homologación del perfil toda vez que es claro que no va a cumplir estrictamente como indica el manual operativo. Reiteró que es ICBF quien dará las indicaciones sobre el particular.



Patricia Vargas preguntó a los participantes si están de acuerdo con todo lo expuesto y Yamile Campbell respondió que teniendo en cuenta que la Comunidad tienen una estructura con líderes específicos para cada tema dentro de los cuales está e lideres de niños y lideres tema deportes. En eso se pensó como esa persona que pudiera vincularse por sus condiciones y por su puesto es de esperar que no cumplan exactamente con el perfil.

Por lo anterior, la Dra. Patricia Vargas menciona que estando los miembros del comité técnico operativo procedan a realizar la votación:

Antes de la votación Juan Martin Ibáñez menciona que Yuly García de ICBF Sede Nacional escribió en el chat de la sesión que se consultó al área financiera y se ratificó que los recursos de dotación no deben ser llevados a comité directivo para aprobación de reinversión según la cláusula 16 del convenio, por lo cual solicita ratificación de ICBF.

Yuly García procede a leer la cláusula 16 del Convenio Interadministrativo 198 de 2023:

“CLÁUSULA 16. Redistribución de Ahorros. - Cuando se presenten ahorros durante la ejecución en la atención, el Distrito presentará al Comité Técnico Operativo o en su defecto al Comité Directivo del Convenio, el informe y relación de ahorros redistribuidos...” Parágrafo. *La redistribución de recursos por concepto de ahorros se aplica únicamente para los rubros de gastos de la canasta y será aprobada por el Comité Técnico Operativo que lleva a cabo el Distrito con sus EAS para el seguimiento a la contratación derivada.”*

Yuly García sugiere al Comité que una vez se realice la compra de los elementos estos se socialicen ante el comité directivo.

Agotado y ratificado lo anteriormente expuesto, Juan Martin Ibáñez solicita el siguiente registro en el acta del comité:

La propuesta de reinversión y atención a los yukpa trae como consecuencia la siguiente modificación al convenio:

- Adicionar en cobertura 60 cupos DIMF.
- Prorrogar el plazo del convenio hasta el 19 de diciembre de 2023, dado que actualmente el plazo esta hasta el 7 de diciembre de 2023.

Agotado todas las discusiones sobre las observaciones presentadas y habiendo aclarado todos los puntos referentes a la propuesta de reinversión de recursos y propuesta de atención a la población YUKPA, se procedió a dejar registro de la votación y el pronunciamiento sobre el concepto favorable.

3. Pronunciamiento del Comité: delegados y miembros.

La Dra. Patricia Vargas inicia la votación de forma afirmativa y abre la votación de los demás miembros del comité técnico operativo, con los siguientes temas:

- Reinversión de recursos.
- Atención a población YUKPA.
- Compra de dotación.
- Modificación convenio.

Patricia Vargas, propone que los miembros del comité se pronuncien.

Leydis Yaneth Ferrero Pabón quien actúa como Coordinadora GAT y Supervisora ICBF encargada, se pronuncia en forma afirmativa y manifiesta que habiéndose abordado este tema previamente entre Distrito e ICBF y con el respaldo de la Dra. Yamile Campbell, indica que no tiene ningún inconveniente con lo expuesto en el comité y menciona que se debe seguir adelante siendo consecuentes con lo que se ha manifestado en este espacio para avanzar en los temas respectivos.

Patricia Vargas agradece a los asistentes y cierra la votación dando por terminado el comité.

4. Cierre

ACUERDOS, COMPROMSOS Y TAREAS

ACUERDOS, COMPROMSOS Y TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
Desde el Comité técnico Operativo se conceptúa favorablemente la propuesta de reinversión, atención a población YUKPA y modificación del convenio.	ICBF Distrito de Barranquilla	Septiembre 4 de 2023
El servicio a implementar será DIMF flexibilizado	ICBF Distrito de Barranquilla	Una vez se haya aprobado en comité directivo, cuando se reciban las indicaciones por parte de ICBF y posteriormente se haya adquirido la dotación que permita atender a la población YUKPA.

El ICBF entregará las indicaciones técnicas y operativas sobre entrenamiento a la persona de la comunidad, cargue o no de su información en el aplicativo CUENTAME, así como el resto de información para su vinculación en la atención.	ICBF Distrito de Barranquilla	Por definir
La modificación del convenio incluirá la extensión en la atención hasta el 19 de diciembre 2023.	ICBF Distrito de Barranquilla ICBF	

APROBACION DEL ACTA Y FIRMAS		
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	FIRMA
Leydis Yaneth Ferrero Pabon	Coordinadora GAT encargada - Supervisora ICBF	
Yamile Campbell	ICBF-invitada.	
Elia Catalina Arquez	ICBF	
Lourdes Herrera	ICBF	
Paola Tamayo	ICBF Sede Nacional	
Yuly García	ICBF Sede Nacional	
Miguel Gómez	ICBF	
Andrea Benavides Diaz	ICBF	
Maria Alejandra Figueredo	ICBF	
Edgardo Diaz	ICBF	
Diego Ibañez	ICBF	
Patricia Vargas ²	Distrito de Barranquilla	<i>Patricia Vargas</i>
Andrea González	Distrito de Barranquilla	<i>Andrea González Ramos</i>
Karina Pérez	Alcaldía Distrital de Barranquilla	<i>Karina Pérez</i>
Juan Martín Ibáñez	Alcaldía Distrital de Barranquilla	<i>Juan Martín Ibáñez</i>

² Funge como supervisora del convenio y como delegada al comité operativo de acuerdo a resolución de encargo No. 03419 de 2023.

 BIENESTAR FAMILIAR	<p align="center"> República de Colombia Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Grupo Asistencia Técnica </p>	 ALCALDÍA DE BARRANQUILLA <small>Distrito Especial, Industrial y Portuario</small>
--	--	--

María Fernanda Giraldo	Alcaldía Distrital de Barranquilla	
Leidy Cardozo	Alcaldía Distrital de Barranquilla	